



Centro de Información y Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
 Ministerio de Educación

*1904 - 2004
 Centenario de la Presencia Argentina
 Ininterrumpida en el Sector Antártico*

USHUAIA, 17 DIC 2002

VISTO el Expediente N° 06884/99 y su agregado por cuerda Expediente N° 11602/99 ambos del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación del Plan de Estudios de E.G.B.3, y Polimodal del Instituto "María Auxiliadora" de la ciudad de Río Grande.

Que a fojas 216 del Expediente del Visto obra la intervención de la Supervisión de E.G.B.3, Polimodal y T.T.P., avalando la propuesta de la Institución anteriormente mencionada.

Que asimismo la Supervisión de Educación Privada considera que se encuadra en la Estructura Básica del Consejo Federal de Cultura y Educación y del Diseño Curricular Institucional.

Que el Plan de Estudios de E.G.G.3, Polimodal y T.T.P. será de aplicación para la cohorte que incluye a la promoción de egresados del año 1.998, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Que los certificados de finalización de estudios de la Educación General Básica, se emitirán de acuerdo al Anexo II de la Resolución M.E. y C. N° 1.754/98, los correspondientes al Nivel Polimodal y T.T.P. según lo establecido en la Resolución M.E. N° 0661/02 y su rectificatoria N° 0716/02, debiendo adecuarse los mismos al nuevo Sistema Educativo Nacional.

Que en la citada Institución Educativa se implementarán para la cohorte que incluye a la promoción de egresados del año 2.000 en el Nivel Polimodal en las Modalidades Humanidades y Ciencias Sociales.

Que la oferta Educativa Institucional presentada para su aprobación y reconocimiento quedará sujeto a monitoreo por parte de la Supervisión de Educación Privada.

Que lo consignado en el considerando anterior no demanda erogación alguna a este Ministerio.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 89/00 y el artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar sujeto a monitoreo en proceso de adecuación el Plan de Estudio correspondiente a la E.G.B.3 y el Nivel Polimodal en las Modalidades Humanidades y Ciencias Sociales en el Instituto "María Auxiliadora" de la ciudad de Río Grande, de acuerdo a la estructura detallada en los Anexos I y II que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Institución citada en el artículo 1° a emitir las Certificaciones correspondientes a EGB3 según lo establecido en la Resolución M.E. y C. N° 10754/98 y al Nivel Polimodal según lo establecido en la Resolución M.E. N° 0661/02 y su rectificatoria N° 0716/02.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos al erario Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Instituto "María Auxiliadora" de la ciudad de Río Grande, a la Supervisión de EGB3, Polimodal y TTP de la ciudad de Río Grande, a la Supervisión de Educación Privada y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
 H. LP
 R.
 A.

RESOLUCIÓN M.E. N° **2047** /2.002.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
 Dra. Prof. María Santoro
 MINISTRO DE EDUCACION

[Firma manuscrita]
 Sandra M. SESMA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
 Ministerio de Educación

B-16 366



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
ininterrumpida en el Sector Antártico"

2047

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° /2.002.-

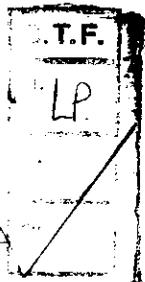
ESTRUCTURA CURRICULAR DEL TERCER CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BASICA- INSTITUTO MARÍA AUXILIADORA - RÍO GRANDE-

ESPACIOS CURRICULARES	7mo. AÑO		8vo. AÑO		9no. AÑO	
	Hs. Cátedra Semanales	Hs. Reloj	Hs. Cátedra Semanales	Hs. Reloj	Hs. Cátedra Semanales	Hs. Reloj
LENGUA	6	144	5	120	5	120
MATEMATICA	6	144	5	120	5	120
TECNOLOGÍA	3	72	3	72	3	72
LENGUA EXTRANJERA	3	72	3	72	3	72
EDUCACIÓN FÍSICA	3	72	3	72	3	72
CIENCIAS NATURALES	4	96	3	72	5	120
CIENCIAS SOCIALES	6	144	7	178	5	120
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	3	72	3	72	3	72
FORM. ETICA Y CIUDADANA	transversal		2	48	2	48
PROYECTO ORIENT. Y TUTORÍA	2	48	2	48	2	48
EXPRESIÓN CORPORAL	3	72	3	72	3	72
O.I. FORMACIÓN CRISTIANA	3	72	3	72	3	72
TOTAL	42	1008	42	1018	42	1008

TOTAL HORAS CURRICULARES 2.458
TOTAL HORAS OPCIONALES 576
TOTAL HORAS RELOJ P/CICLO COMP. 3.034

Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

2047

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° 12.002.-

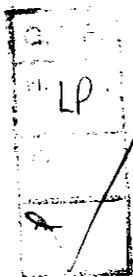
**ESTRUCTURA CURRICULAR POLIMODAL-HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES - INSTITUTO MARÍA AUXILIADORA -**

PRIMER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	Hs. Cát. Semanales	Hs. Reloj
LENGUA Y LITERATURA I	4	96
LENGUA EXTRANJERA	3	72
MATEMÁTICA	4	96
BIOLOGÍA	4	96
EDUCACIÓN FÍSICA I	3	72
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	4	96
GEOGRAFÍA MUNDIAL	4	96
TECN. de la INFORM. y la COMUNIC.	3	72
LENGUAJE ARTÍSTICO	4	96
EDI: OPINIÓN PÚBL. Y MED. de COMUNIC.	4	96
FORMACIÓN CRISTIANA	3	72
TOTAL	40	960

SEGUNDO AÑO:

ESPACIO CURRICULAR	Hs. Cát. Semanales	Hs. Reloj
LENGUA Y LITERATURA II	4	96
LENGUA EXTRANJERA II	3	72
MATEMÁTICA II	4	96
QUÍMICA	4	96
EDUCACIÓN FÍSICA II	3	72
FILOSOFÍA	4	96
PSICOLOGÍA	4	96
HISTORIA CONTEMPORÁNEA ARG.	4	96
GEOGRAFÍA ARGENTINA-MERCOSUR	4	96
EDI: ORGANIZ. SOCIAL SITUAC. RIESGO	4	96
FORMACIÓN CRISTIANA	3	72
TOTAL	41	984



ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

Dr. Prof. María Santoro
MINISTERIO DE EDUCACION

Sandra M. SESMA
Jefe Dpto. Despacho
Ministerio de Educación

.../112.-



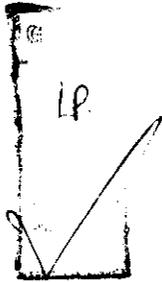
2047

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
...1112.-

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

TERCER AÑO

ESPACIO CURRICULAR	Hs. Cát. Semanales	Hs. Reloj
LENGUA EXTRANJERA III	3	72
ECONOMÍA	4	96
FORMACIÓN ÉTICA y CIUDADANA	3	72
EDUCACIÓN FÍSICA III	3	72
CULTURA Y COMUNICACIÓN	4	96
CIENCIAS POLÍTICAS	4	96
PROY. INTERVENCIÓN SOCIO COMUNIT.	4	96
SOCIOLOGÍA	4	96
MATEMÁTICA III	4	96
EDI: PROBLEMÁTICA EDUCATIVA	4	96
FORMACIÓN CRISTIANA	3	72
TOTAL	40	960



Dr. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sandra M. SESMA
Jefe Depto. Despacho
Ministerio de Educación